

**Fecha de Publicación: 02 Noviembre, 2019 – Derechos de Agua**

**EXTRACTO**

Agrícola Agua del Sapo Limitada, es dueña de derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas superficiales y corrientes del Río Maipo, de ejercicio permanente y discontinuo por un caudal de 25 litros por segundo, para los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre; y de ejercicio eventual y discontinuo, por un caudal de 25 litros por segundo, para los meses de enero, febrero, marzo, abril y octubre. Las aguas se captan de forma gravitacional desde la ribera derecha del Río Maipo, en el punto de las coordenadas Huso 19 UTM Norte 6.268.920 Este 262.060, referidas Datum Sudamericano de 1969, en la Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. Solicita el traslado de la totalidad de los derechos de aprovechamiento de aguas antes singularizados, para dedicarlos al riego y ser captados por medios mecánicos, en la ribera izquierda del río Maipo, en forma alternativa e indistinta desde cuatro puntos ubicados en las siguientes coordenadas UTM (WGS84) 1) Norte 6.263.477 Este 263.340; 2) Norte 6.264.082 Este 262.735; 3) Norte 6.264.990 Este 262.741; 4) Norte 6.265.546 Este 263.102. Todas las nuevas captaciones se ubican en la comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2019/11/02/agricola-agua-del-sapo-limitada/>